

Conferencia General

GC(68)/RES/2

Septiembre de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima octava reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC(68)/21)

Solicitud de admisión de la República Federal de Somalia como Estado Miembro del Organismo

**Resolución aprobada el 16 de septiembre de 2024
en la primera sesión plenaria**

La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de la República Federal de Somalia como Estado Miembro del Organismo,¹ y
 - b) Habiendo examinado la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por la República Federal de Somalia a la luz del artículo IV.B del Estatuto,
1. Aprueba la admisión de la República Federal de Somalia como Estado Miembro del Organismo; y
 2. Determina, de conformidad con la regla 5.09 del Reglamento Financiero², que, si la República Federal de Somalia es admitida como Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2024 o en 2025, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
 - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero³; y

¹ GC(68)/18, párr. 3.

² INFCIRC/8/Rev.4.

³ INFCIRC/8/Rev.4.

- b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros⁴.

⁴ Resoluciones GC(III)/RES/50, GC(XXI)/RES/351, GC(39)/RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5, según proceda.